

**C. RUBEN CASTRO CASTRO**

Solicitante

**P r e s e n t e:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600021322, relativa a:

10. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios”? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con otros Municipios”. 11. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)”? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con el Estado de pertenencia (entidad federativa)”. 12. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)”? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de Justicia del Estado de pertenencia (entidad federativa)”; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de la República”? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Fiscalía General de la República”; lo anterior, respecto de la actuación bajo la conducción y mando del Ministerio Público a que hace referencia el párrafo primero del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 14. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional)”? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de la Defensa Nacional (incluyendo el Ejército, a Fuerza Aérea y la Guardia Nacional”. 15. Actualmente, ¿El Municipio cuenta con una “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina”? Si la respuesta es afirmativa; solicitó entonces, en su forma amplia y completa el (los) actual (les) y oficial (les) documento (s) público (s) que contenga (n) lo referente a la “Estrategia Municipal para la Coordinación de la Función Policial con la Secretaría de Marina”.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

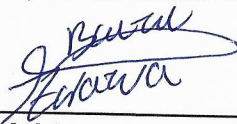
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Seguridad Pública.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A t e n t a m e n t e**

Xichú, Gto., 19 de Diciembre de 2022.



**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**  
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu  
Encargada de la Unidad de Transparencia  
Y Planeación.

**P r e s e n t e:**

Por medio del presente curso, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envié un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado por su H. persona en el Oficio **No. 556/2022** enviado por su despacho a esta Dirección el día 13 del presente mes del año en curso, en el cual solicita la siguiente información: 10. Actualmente ¿el municipio cuenta con una estrategia municipal para la coordinación de la función policial con otros municipios?, 11. actualmente ¿el municipio cuenta con una estrategia municipal para la coordinación de la función policial con el estado de pertenencia (entidad federativa)?, 12. Actualmente ¿el municipio cuenta con una estrategia municipal para la coordinación de la función policial con la fiscalía general de justicia del estado de pertenencia (entidad federativa)? 13. Actualmente ¿el municipio cuenta con una estrategia municipal para la coordinación de la función policial con la fiscalía general de la república?, actualmente ¿el municipio cuenta con una estrategia municipal para la coordinación de la función policial con la secretaria de la defensa nacional (incluyendo el ejército, la fuerza aérea y la guardia nacional).

*En respuesta a la información solicitada con anterioridad el municipio de Xichú opera sin policía municipal, realizando las funciones el Mando Único (Fuerzas de Seguridad Pública del Estado) mediante convenio de colaboración celebrado con Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.*

Sin más relevancias por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**  
"SACRIFICIO Y LEALTAD"

MARCO ANTONIO TORREBLANCA GAMACHO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE XICHÚ, GTO.

